

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

11216 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada UNIÓN DE UNIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS, con número de depósito 99005213 (antiguo número de depósito 8652).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Manuel de las Heras Cabañas mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/000692.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 20/03/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28/03/2023.

La IV Asamblea General Ordinaria celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2023 adoptó el acuerdo de modificar el artículo 28 y el artículo 4 relativo al domicilio social, incorporación del artículo 28 bis y supresión de la Disposición Transitoria Única de los estatutos de esta asociación.

El certificado que recoge el acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria está firmado por D. Rafael Juárez Muñoz en calidad de Secretario de Actas, D. Andreu Peix Massip en calidad de Presidente de la Mesa con el visto bueno del Coordinador Estatal, D. Luis Cortés Isidro.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 12 de abril de 2023, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230013129-1